

CLUB DE SENDERISMO LA SENDA DE ARROYO



REGLAMENTO DE ARROYADA TRAIL

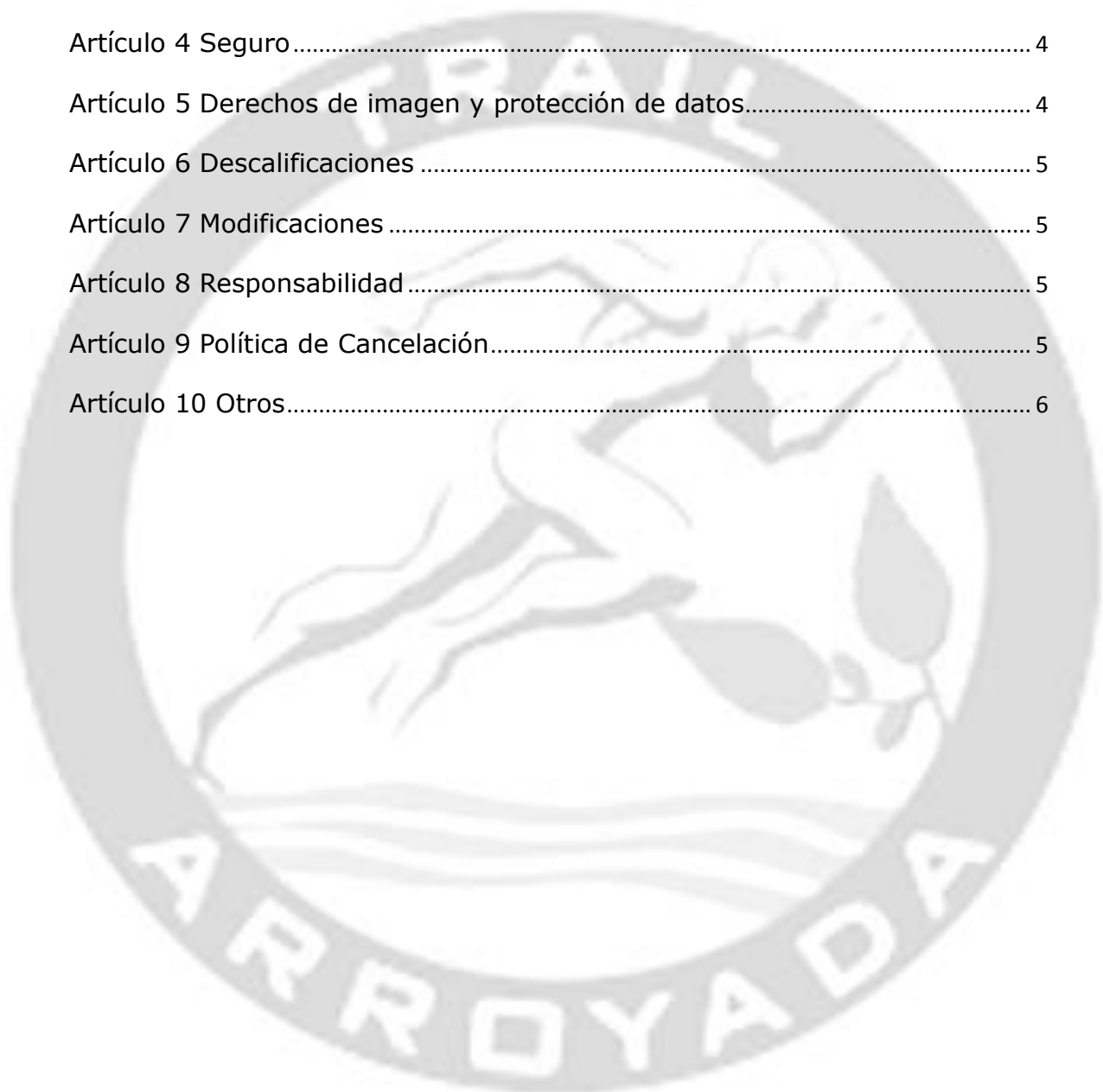
RUTA A PIE

19 de mayo de 2024

2024

Contenido

Artículo 1 Presentación.....	2
Artículo 2 Recorrido	2
Artículo 3 Inscripciones.....	3
Artículo 4 Seguro.....	4
Artículo 5 Derechos de imagen y protección de datos.....	4
Artículo 6 Descalificaciones	5
Artículo 7 Modificaciones	5
Artículo 8 Responsabilidad.....	5
Artículo 9 Política de Cancelación.....	5
Artículo 10 Otros.....	6



Artículo 1 Presentación

El Club de senderismo La Senda de Arroyo organiza la séptima edición de **Arroyada Trail** que se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas corriendo y/o andando, el **día 19 de mayo de 2024**.

La prueba tendrá como lugar de salida y llegada la Plaza España de la localidad de Arroyo de la Encomienda (Valladolid). La salida de esta prueba será a las **10:00 de la mañana**.

El cierre de la prueba será a las **14:00 horas** de la tarde. A todo participante que no haya terminado la prueba a la hora indicada se le retirará el dorsal y deberá abandonar la prueba.

Es una PRUEBA NO COMPETITIVA con tiempos finales

Artículo 2 Recorrido

El recorrido serán 15 km de pistas, senderos y asfalto. Se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas.

- La prueba estará debidamente señalizada con cintas de plástico y estacas señalizadas. Se señalarán referencias kilométricas así como zonas técnicas.
- La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo participante caminante que ataje el trazado marcado.
- A lo largo de la prueba se dispondrán dos zonas con **avituallamiento** sólido y líquido.
 - kilómetro 6, zona placas solares (líquido + sólido)
 - kilómetro 12, zona depósitos de agua (líquido + sólido)

Las distancias son **aproximadas**.

Dado el carácter eco-responsable de la carrera la organización ha tomado la iniciativa de gestionar los avituallamientos de manera que generen los menores residuos posibles. De esta manera, durante el recorrido **no se proporcionarán vasos ni botellas en ningún punto de avituallamiento. La organización sólo proporcionará el líquido.**

Será recomendable participar con un recipiente de al menos 500 ml. que se podrá llenar en cada uno de los avituallamientos.

Os pedimos colaboración para concienciar en esta dirección y difundir esta medida y que toméis las acciones necesarias para no deshidrataros en carrera.

Habrà para todos los participantes avituallamiento líquido y sólido en meta.

- El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.
- Hay ambulancia y médico.
- Los participantes caminantes deben respetar el trazado, en caso contrario la organización estará en su derecho de eliminar de la prueba al infractor. La prueba será "cerrada" en todo momento por un miembro de la organización.
- El participante caminantes deberán de llevaren la parte delantera de la camiseta **bien visible siempre su dorsal.**
- Los cruces de carretera serán controlados por agentes de la Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil o personal auxiliar.
- No está permitido que ningún vehículo, que no sea de la organización, siga a la prueba.
- Cada participante caminante se hace responsable tanto de llevar la indumentaria adecuada (zapatillas, ropa de abrigo, etc.) así como de estar preparado física, psíquica y técnicamente para afrontar esta prueba.

Artículo 3 Inscripciones

Las inscripciones se abren el día 4 de marzo de 2024 para un máximo de 150 participantes por riguroso orden de inscripción.

Plazo de inscripción:

En la web hasta el día 16 de mayo de 2024 a las 15:00 horas o al llegar al límite de inscritos.

Inscripciones:

La cuota de Inscripción será de 10 euros.

La inscripción se podrá realizar a través de:

- **Internet:** A través de www.runvasport.es
- **Presencial:** Tienda Oficial Joma, Calle Mantería 12 hasta el 15 de mayo.
- Información e incidencias: carreras.org@gmail.com
- No se permitirán inscripciones el día de la prueba ni cambios de distancia ni de titular.

- La inscripción es personal e intransferible y no pueden ser utilizadas por una persona distinta a la inscrita.
- La edad mínima para poder participar en Arroyada Ruta a Pie será de 18 años cumplidos el día de la prueba.
- Todo participante que se inscriba del 4 de marzo al 22 de abril a las 23:59 horas podrá optar al regalo de camiseta conmemorativa y se garantizará la talla de la camiseta. Después de esa fecha no se garantiza la talla de la camiseta.
- La recogida de dorsales se llevará a cabo en la Plaza de España desde las 9:00 hasta las 09:45 del día 19 de mayo de 2024. En el momento de recoger el dorsal se podrá solicitar a los participantes el DNI o cualquier otro documento identificativo.

Servicios del corredor:

Servicio médico, ambulancias, avituallamientos sólido y líquido, cronometraje, comida y bebida en meta.

Se entregará una bolsa del corredor para todos los participantes.

Reglamento:

Correrá a cargo del Club Deportivo La Senda de Arroyo y C.D. Sprint Sport.

Artículo 4 Seguro

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes. Queda bajo responsabilidad del participante en caso de falsedad en cualquiera de los datos aportados.

Artículo 5 Derechos de imagen y protección de datos

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, así como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Artículo 6 Descalificaciones

Quedará automáticamente descalificado todo aquel participante que incumpla este reglamento, especialmente alguno de estos puntos:

- 1- No complete todo el recorrido, ataje o recorte.
- 2- Utilice medios mecánicos en algún tramo de la prueba.
- 3- Reciba ayuda externa.
- 4- No lleve su dorsal bien visible o cambie el chip o el dorsal con otra persona.
- 5- Deteriore el entorno.
- 6- No auxilie, en caso de necesidad, a otro participante.
- 7- No pase por el punto de control.
- 8- No atienda a las indicaciones de la organización.

Artículo 7 Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes e indicaciones que las administraciones pertinentes u otras circunstancias que lo requieran, así como la modificación o suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Artículo 8 Responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia, así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Todo participante acepta el presente reglamento en el momento de inscribirse.

Artículo 9 Política de Cancelación

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, ni de titular.

Una vez hecha la inscripción, en ningún caso, salvo por causa de fuerza mayor y aportando certificado médico que acredite lesión o enfermedad, o cualquier causa que la organización considere motivo de fuerza mayor se podrá hasta el 3 de mayo de 2024:

- Devolver el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.
- Realizar cambio de titular

- Realizar cambio de titular y de distancia. Si el cambio es de menor a mayor importe deberá abonar la diferencia y si el importe es de mayor a menor importe perderá la diferencia del importe abonado.

Para todo lo anterior, el titular enviará un correo a la organización, autorizando el cambio y adjuntando los datos del beneficiario.

En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Artículo 10 Otros

Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida aceptan el presente reglamento y las normas vigentes sobre carreras populares y ruta de la I.A.A.F., R.F.E.A

